

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 125-01 DEL 26 DE JULIO DEL 2001, LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No. 03690-PLO-SE

La Comisión, abocada al estudio y análisis de esta iniciativa legislativa considera que es un compromiso del Estado Dominicano velar y asegurar el mantenimiento de las condiciones indispensables para el desarrollo económico del país, implantando los mecanismos necesarios para que todos los sectores de la nación contribuyan efectivamente a ese desarrollo. Además, entiende que la Ley General de Electricidad ha creado el marco jurídico necesario para impulsar el sector eléctrico, pero requiere de medidas complementarias que permitan su aplicación efectiva.

Este Proyecto de ley es de trascendental importancia debido a que las pérdidas de energía como consecuencia del hurto, sobrepasan el 30% de la energía puesta en línea, con la implementación de mecanismos legales se disminuirán las pérdidas no técnicas y se hará más eficiente el Sistema Energético Nacional, de esta manera se sanciona la sustracción y el uso fraudulento de la electricidad, tanto de parte de los clientes o consumidores, como de parte de las empresas distribuidoras de energía.

.../

Informe Comisión Permanente de Asuntos Energéticos
Proyecto de modificación a la Ley General de Electricidad No. 125-01, del 26 de julio del 2001.
...2/

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, que se libere del trámite de lectura y al mismo tiempo se declare de urgencia para ser conocido en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos:

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRESIDENTE

CHARLES MARIOTTI TAPIA
VICEPRESIDENTE

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
SECRETARIO

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA
MIEMBRO

HEINZ VIELUF CABRERA
MIEMBRO

ROBERTO RODRÍGUEZ
MIEMBRO

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán
25 de julio del 2007
/casn

